



Dan suspensión definitiva contra extinción de fideicomisos del PJ

Una jueza ordenó la suspensión definitiva para la extinción de 13 fideicomisos correspondientes al Poder Judicial de la Federación, informó la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito, conocida como Jufed.

Los juzgadores federales informaron que Elizabeth Trejo Galán, jueza Noveno de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad

de México, determinó que dicha suspensión permanecerá hasta que este caso se resuelva en un juicio de fondo por el amparo que fue promovido.

Dicha suspensión definitiva también menciona que no se permitirá la extinción y la entrega de los fondos, recursos remanentes, productos y aprovechamientos derivados de estos 13 fideicomisos a la Tesorería de la

Federación, al menos por el momento.

Esto debido también a que se sostiene una presunta afectación a los derechos adquiridos previstos en las condiciones generales de trabajo de todos los servidores públicos del Poder Judicial, incluyendo a los que están en activo o en retiro.

El monto de estos fideicomisos pertenecientes a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) equivalen a cerca de 15 mil 435 millones de pesos.

De momento, esta suspensión permite

que los fondos de estos fideicomisos se sigan aplicando para cumplir con su objetivo y fines originalmente determinados para ellos, mientras que la decisión final sobre la extinción de estos se definirá en una sentencia constitucional.

Luego de esta suspensión, queda a la deriva la propuesta del Presidente para que estos recursos fueran destinados a la reparación de los daños y apoyo a la población afectada por el huracán Otis en las costas de Guerrero, luego de que miembros del Congreso de la Unión aprobaran su extinción en semanas pasadas. / **24 HORAS**